

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Jaén**

Núm. 1.951/2011

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Jaén, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 513/2010, sobre Social Ordinario, a instancia de Carmen Cabeza Toribio, María Isabel Contreras González, Francisco Jesús Ordoñez Campos, María Dolores Valenzuela Olmo, Jesús Aranda Peiro, Margarita Ruiz Sutil y Silvia Cubero Jodar contra Centros de Gestión Dependencia S.L., en la que con fecha se ha dictado Diligencia

de Ordenación que sustancialmente dice lo siguiente:

Se tiene por instada la acumulación de demanda por la parte actora y se da un plazo de diez días a la parte demandada para alegaciones.

Y para que sirva de notificación en forma a Centro Gestión Dependencia S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Jaén, a 17 de febrero de 2011.- El/la Secretario Judicial, firma ilegible.